

ENTRADA 18.028
16/05/2024 17:36

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCION** como consecuencia de **INTERPELACION N°670/000024**, del mismo Grupo, para su debate en Pleno.

Desde que en junio 2018 Pedro Sánchez se convirtió en presidente del Gobierno, el uso de los aviones Falcon y los helicópteros SuperPuma del Ejército del Aire está siendo objeto de un debate constante en la política española. En sus casi 6 años de mandato ya ha batido todos los récords en el uso de estas aeronaves, con más de 500 vuelos conocidos, registros muy por encima de sus predecesores y pese a llevar mucho menos tiempo que ellos en el cargo.

Y es que estos medios de transporte, destinados en principio al servicio público, se están usando de forma descarada para darles un uso particular, pues Sánchez los utiliza a menudo para múltiples actos de su vida privada, como irse de vacaciones con la familia, de conciertos con los amigos o a celebraciones familiares.

E incluso, más escandaloso aún es que el presidente del Gobierno también los utilice con frecuencia para asistir a actos de su partido político, mediante la falaz estrategia de hacer primero una breve visita protocolaria o institucional a alguna entidad como presidente, justificando así la utilización del Falcon en el desplazamiento, para posteriormente acudir a mítines o eventos del PSOE que se celebran en ese lugar.

A todo esto, hay que sumar el impacto medioambiental que ocasiona el uso de estos medios de transporte oficiales, ya que el Falcon quema 1041 litros de combustible a la hora y el Super Puma 300 litros/hora, lo que ha supuesto al momento presente la emisión de más de 72.000 toneladas de CO2 a la atmósfera por estos desplazamientos, sin que desde el Gobierno se esté adoptando medida alguna para minimizar la huella de carbono que provoca.

Además, un servicio de catering de auténtico lujo, con un coste para el erario público por encima de los 200.000 euros en 2024, debido a que se ha elevado su gasto en la barbaridad de un 150% en los últimos cinco años, en los que se ha pasado de los

80.000 euros anuales que se pagaban con Rajoy de presidente a los citados 200.000 euros que se van a abonar este año con Sanchez en el poder, hacen que los excesos vinculados al uso de estos aparatos sean todavía más sangrantes.

Y todo ello desde la más absoluta opacidad, pues el Ejecutivo socialista se viene negando de forma sistemática desde 2018 a facilitar cualquier dato relativo a los vuelos que realizan los Falcon y los ocupantes de los mismos, contraviniendo de forma expresa las obligaciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno aprobada por el Partido Popular en 2013, tal y como sí han hecho todos los gobiernos democráticos anteriores y le recuerdan y reiteran de continuo tanto el Consejo de Transparencia como los Tribunales de Justicia.

Y esta situación de total hermetismo está provocando que por terceros se estén haciendo públicos datos, a través de páginas webs especializadas que le hacen el seguimiento a los desplazamientos de los aparatos de la flotilla aérea VIP del Gobierno, sobre numerosos viajes que no figuran en la agenda oficial gubernamental y que son de muy difícil o imposible justificación, como los 5 realizados a Marruecos o los nada menos que 39 hechos a la República Dominicana, “vuelos secretos” ante los que las sospechas no hacen sino aumentar por ser destinos vinculados a importantes y muy recientes casos de corrupción del Partido Socialista.

Obviamente, no se discute aquí la procedencia del uso de estos medios de transporte por parte del presidente del Gobierno y sus ministros en sus viajes oficiales por lógicas razones de seguridad y rapidez en sus desplazamientos, pero sí que sea un asunto bien distinto el abuso sistemático de los mismos en exclusivo beneficio particular o partidista, pues no olvidemos nunca que esos medios de transporte aéreos son costeados con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa que se paga con los impuestos de todos los españoles.

Por tanto, y dado que el gasto del presupuesto público debe hacerse siempre con criterios de eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia, los abusos que estamos denunciando no pueden quedar sin explicación, ni justificación, así como tampoco sin el reintegro a las arcas públicas del gasto abusivo que se haya producido por parte de los miembros del Gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Senado acuerda denunciar el uso indebido de los medios de transporte aéreo públicos, como son entre otros los aviones Falcon y los helicópteros SuperPuma, dependientes del Ministerio de Defensa, por parte del presidente del Gobierno y de los ministros para acudir a actos privados y de partido, e insta asimismo al Ejecutivo a:

1-Desarrollar una regulación que determine los medios de transporte más adecuados, las necesidades de protocolo y la composición de las comitivas de acompañamiento en los traslados nacionales e internacionales del presidente del Gobierno y de los ministros, dentro de la programación y realización de viajes institucionales, que deberá registrarse siempre por criterios de necesidad y proporcionalidad.

2-Evitar la celebración de actos partidistas en los viajes institucionales que hayan sido financiados con fondos públicos o en los que se utilicen recursos públicos de cualquier tipo, entre ellos, los de los vehículos utilizados para el desplazamiento. En caso de que dicha coincidencia de agenda se produzca, los costes del desplazamiento deberán ser asumidos por el partido político que organice el evento.

3-Abrir, en aras de la necesaria transparencia sobre lo anteriormente expuesto, un registro público sobre el uso que se realiza por parte de los miembros del Gobierno de los medios aéreos de la flotilla VIP del Ministerio de Defensa, compuesta por los aviones Airbus y Falcon y los helicópteros Súper Puma.

4-Establecer límites a la realización de viajes institucionales al exterior durante los procesos electorales, regulando expresamente los supuestos en que dichos desplazamientos podrán ser financiados con fondos públicos. Cuando sean realizados los viajes en calidad de miembros de un partido político, será este el que deberá hacerse cargo de los costes.

5-Prohibir, en cualquier caso, el uso de estos medios de transporte oficiales por parte del presidente y de los miembros del Gobierno cuando el desplazamiento sea para realizar actividades de índole privada o particular de los mismos.

6-Exigir el reintegro de los gastos devengados por el presidente del Gobierno y sus ministros en los desplazamientos aéreos que hayan realizado con estos medios de transporte propiedad del Estado para acudir a actividades de naturaleza privada o a actos de su formación política.

7-Comparecer, y dar cuentas periódicamente ante el Congreso y el Senado, en relación con los trayectos aéreos realizados por el presidente y sus ministros con dichos medios de transporte.

Palacio del Senado, 16 de mayo de 2024

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ
PORTAVOZ

sh/MJG

Coste económico: sin coste.

